



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 16 de agosto de 2021 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2021081114)

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Llerena por acuerdo del Pleno de fecha 11 de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.3 LSOTEX y 122 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se abre un nuevo período de información pública por plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación que se efectúe en el DOE, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones.

Únicamente se someten a información pública aquellas cuestiones que han sufrido modificaciones y que afectan a la ordenación estructural y no todo el contenido del Plan. Igualmente se da audiencia a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de las modificaciones que afectan a las determinaciones aplicables al suelo urbano consolidado. Estas modificaciones se identifican en el documento que se publica en la sede electrónica como "Memoria-resumen de modificaciones introducidas en el PGM de Llerena".

Durante meritada exposición al público, el documento íntegro del Plan - incluyendo el Informe de Sostenibilidad Ambiental y la Memoria Ambiental -, se encontrará disponible para su consulta en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, ubicados en Plaza de España, n.º 1 y en el tablón alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.llerena.es/>, Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento).

Llerena, 16 de agosto de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, JUANA MORENO SIERRA.

• • •

